

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de junio de 2017, diversas resoluciones, se publican a continuación:

1247. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en mayo de 2017, y proceder al cobro de las liquidaciones mediante domiciliación bancaria por tratarse de sujetos pasivos que así lo solicitaron.

1248. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados en mayo de 2017 y anteriores pendientes de aprobar la liquidación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

1249. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago en aplicación del artículo 3 de la Ordenanza reguladora de dicha tasa, y publicados en mayo de 2017.

1250. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder al abono de los mismos en la nómina, así como en la extraordinaria, del mes de junio de 2017.

1251. Nombrar, como perito de la Administración, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a las obras de: "Ensanche y Mejora de la carretera Aínsa-Arcusa, Tramo 3: PK 9+100 a Intersección Boltaña-Aínsa", al Ingeniero Jefe de la Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización, así como para el resto de procedimientos expropiatorios que en relación a la actuación citada, se tengan que tramitar.

1252. Modificar el Decreto 1236, de 31 de Mayo 2017, autorizando la asistencia al curso: "Aspectos prácticos de la contratación del sector público", convocado por la FAMCP, a realizar en Huesca del 5 al 8 de junio, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a personal que presta servicio en esta Corporación.

1253. Aprobar el gasto y contratar el Servicio de transporte, montaje y desmontaje de las exposiciones itinerantes de la Diputación de Huesca en 2017, con la empresa JAKE PRODUCCIONES, S.L, por un importe total de 10.454,40 euros, IVA incluido.

1254. Designar, con efectos del día 1 de junio de 2017, a un funcionario para el desempeño temporal, en comisión de servicio, del puesto de Encargado de Mantenimiento, al objeto de suplir al titular del mismo, en situación de baja por IT, hasta su reincorporación o hasta que no existan las razones de urgencia que motivaron su cobertura temporal.

1255. Autorizar la asistencia a personal que presta servicio en esta Corporación al curso: "Firma Electrónica 1.ª edición", a celebrar los días 12, 14, 16, 19, 21 y 23 de junio de 2017, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y determinar que los participantes tendrán derecho a obtener el correspondiente certificado si asisten, como mínimo, al 80% de las horas de duración del curso.

1256. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2013, 2014, 2015 y 2016, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrar instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales.

1257. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción del: "Estudio geotécnico de la zona colindante a la iglesia de Torres de Barbués", adjudicando dicho contrato menor a la empresa IGEO2, SL, por un importe total de 2.407,90 euros, IVA incluido.

1258. Aprobar las bases concurso de méritos Jefe de Negociado de Personal.

1259. Clasificar las proposiciones presentadas para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la obra: "Acondicionamiento del acceso a Senz y Viu, Fase II" (TM Foradada del Toscar), y requerir a la empresa Hormigones del Pirineo, SA, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en la presente Resolución.

1260. Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo a la actuación del artista El Cigala en el Festival Internacional de las Culturas, Pirineos Sur 2017, y requerir a la empresa Doctor Zhivago, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

1261. Dejar sin efecto el Decreto 1152, de 24 de mayo, por el que se contrataba los servicios de un administrativo, por toma de posesión de la interesada en el Gobierno de Aragón.

1262. Contratar los servicios de un Administrativo al objeto de suplir la jubilación parcial de funcionario formalizado a tiempo parcial, en la modalidad de contrato de relevo.

1263. Aprobar inicialmente el proyecto de la obra: "Adecuación accesos núcleos con acceso desde la A-1605 en Graus, Capella y Lascuarre" (TTMM Graus, Capella y Lascuarre), por un importe total de 241.379,39 euros, IVA incluido, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días, e iniciar el expediente de contratación de la obra mencionada por procedimiento negociado sin publicidad en razón de la cuantía.

1264. Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo a servicios varios para el XXVI Festival Internacional de las Culturas, Pirineos Sur 2017, y requerir a la empresa Bafema Mantenimiento, S.L., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

1265. Cancelar la garantía definitiva de 10.900 euros, en garantía de ejecución de la obra de separata y modificado previo del proyecto de: "Ensanche y mejora del acceso de N-230 A Litera" (TM Viacamp y Litera), para su devolución al titular.

1266. Cancelar la garantía definitiva de 27.778,29 euros, en garantía de ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la HU-V-9601. Reposición de accesos. Fase III" (TT.MM. Valle de Lierp y Torrelaribera) para su devolución al titular.

1267. Cancelar la garantía definitiva de 6.260,33 euros, en garantía de ejecución de la obra: "Mejora accesos a Senz, Bacamorta, Beleder y travesía de Campo" (TT MM Foradada del Toscar y Campo), con ref.^a 66/15-40 para su devolución al titular.

1268. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de las obras de: "Acceso a sector noreste de Alquézar. Fase I" (TM Alquézar), por un importe total de obra ejecutada de 217.802,22 euros y de la certificación final de 31.184,89 euros, de los cuales 19.415,81 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

1269. Autorizar a un funcionario para disfrutar, a partir del día 10 de junio de 2017, de una reducción de dos horas diarias en su jornada habitual, por guarda legal de hijos menores de doce años.

1270. Constituir una bolsa de trabajo de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con el objeto de atender las necesidades de personal de esa categoría con aquellos aspirantes que han superado, al menos, el primer ejercicio de la oposición, y establecer un período de vigencia de la indicada bolsa hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años.

1271. Modificar la reducción de jornada por guarda legal de una funcionaria, con efectos del día 1 de julio de 2017 y hasta el día 31 de agosto de 2017, que venía disfrutando de 1 hora, a 2 horas diarias en su jornada habitual.

1272. Practicar la compensación entre las deudas que tienen contraídas varios Ayuntamientos por los conceptos de reintegro de anticipos sin intereses, perrera, telecentros y precios públicos, y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: "Compensación deudas a 31/05/2017 del Plan de Concertación Económica Municipal para 2017. Energía eléctrica" por un importe 198.038,80 euros, quedando extinguidas las deudas y los créditos referidos.

1273. Desestimar las solicitudes presentadas por varios titulares en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

1274. Conceder a un contribuyente una bonificación del 45% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017-2018-2019, referencia catastral 1731202YM1713S0001WA, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1275. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700002443, ejercicios 2010 a 2014; a la anulación de las actuaciones realizadas,

declarando prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2010, y a practicar nueva liquidación de los ejercicios 2011 a 2014, por el mismo concepto y objeto tributario.

1276. Proceder a su baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2016, recibo n.º 8724122.

1277. Proceder a la baja de la liquidación y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700001942, ejercicios 2010 a 2013, declarando prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2010, y practicar nueva liquidación de los ejercicios 2011 a 2013, por el mismo concepto y objeto tributario.

1278. Proceder a la baja de la liquidación y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700001912, ejercicio 2010, declarando prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2010.

1279. Proceder a su baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, IBIU201700010515, ejercicios 2010 a 2013.

1280. Proceder a su baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2015-2016, referencia catastral 7740031BG6473S0046HP.

1281. Modificar, por haberse producido un error material, el contenido del Decreto 1232, de 31 de mayo de 2017, de manera que donde dice: "*AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) con domicilio en Paseo Sagasta 72 entresuelo derecha, CIF núm. G-78216819*", debe decir: "*AENOR INTERNACIONAL S.A.U. con domicilio en Paseo Sagasta 72 entresuelo derecha, CIF núm. A83076687*".

1282. Modificar la reducción de jornada por guarda legal de una funcionaria, con efectos del día 1 de julio de 2017, que venía disfrutando de 2 horas, a 1 hora diaria en su jornada habitual.

1283. Practicar la compensación entre las deudas que tiene contraídas el Ayuntamiento de TELLA-SIN, por el concepto de recargo provincial sobre el Impuesto Actividades Económicas de los ejercicios 2003 a 2007 y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: "Compensación con el Plan de Concertación Económica Municipal. Energía Eléctrica para el ejercicio 2017", por un importe total de 7.822,69 euros, quedando extinguidas las deudas y los créditos referidos en la cantidad concurrente a compensar.

1284. Delegar, a favor del Diputado de esta Corporación D. Joaquín Monesma Delgado, el voto en la reunión del Patronato de la Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo, que se celebrará el día 9 de junio de 2017, a las 11:00 horas.

1285. Autorizar al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca para colocar en la Avd. Constitución (tramo entre el Edificio Multiusos y las viviendas Santa Cruz), calle que operativamente es variante urbana del HU-V-8611 de Chalamera-Alcolea, un escenario y varios puestos de comida y juegos, con motivo de la celebración el día 17 de junio de 2017, de la III Edición de GASTRO SONIC, de acuerdo con las condiciones señaladas.

1286. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento camino de acceso punto limpio-Aldea Salas" (TM Benabarre), con un importe de ejecución por contrata de 29.204,02 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Benito Arnó e Hijos, SAU, a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las

condiciones que constan en la misma y por un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras contenidas en el presupuesto a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

1287. Aprobar el gasto menor relativo al espacio y servicios para la instalación del stand de la Diputación Provincial de Huesca para participar en el Mountain Business Summit 2017, que se celebrará en Tarbes del 5 al 8 de julio, con Advanced Business Events, por un importe total de 15.389 euros, IVA incluido.

1288. Aprobar la adjudicación y firma de los contratos de las actuaciones de Bozo Vreco y diez grupos mas, a realizar con motivo de la celebración del XXVI Festival Internacional de las Culturas, Pirineos Sur.

1289. Autorizar a la empresa constructora COMSA, S.A.U, el mantenimiento del desvío provisional entre los p.k. 0+060 y 0+490 de la carretera provincial HU-V-2101 de Santa Engracia de Jaca, con un plazo de vigencia de dos años, transcurridos los cuales deberá solicitarse de nuevo.

1290. Personarse en el procedimiento concursal n.º 375/2017 en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca y designar a un Letrado-Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

1291. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 3.263.053,36 euros.

1292. Adjudicar a la empresa Brioproducciones, SL, la contratación de la actuación del artista Youssou N'Dour en el Festival Internacional de las Culturas, Pirineos Sur 2017, por un importe total de 12.100 euros, IVA incluido, por ser el único licitador presentado y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1293. Adjudicar a la empresa Producciones Panoja, SL, la contratación de la actuación del artista Franco Battiato en el Festival Internacional de las Culturas, Pirineos Sur 2017, por un importe total de 15.000 euros, IVA incluido, por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1294. Aprobar los CENSOS DE CONTRIBUYENTES Y EXENTOS, correspondientes al ejercicio 2017, de municipios que tienen delegada la gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, con un cargo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Características Especiales de 68.525.814,94 euros y en Tasas y Precios Públicos de 5.168.693,44 euros.

1295. Adjudicar a la empresa Brioproducciones, SL, la contratación de la actuación del artista Soqqadro Italiano en el Festival Internacional en el Camino de Santiago 2017, por un importe total de 14.520 euros, IVA incluido, por ser el único licitador presentado y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1296. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Mejora y renovación de las redes de distribución del municipio de Puente la Reina Fase II”, con un importe de ejecución por contrata total de 23.332,72 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Viacron, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma y por un plazo de ejecución de tres meses, y aprobar el gasto resultante del encargo de la obra.

1297. Adjudicar a la empresa Brioproducciones, SL, la contratación de la actuación del artista Residente en el Festival Internacional de las Culturas, Pirineos Sur, 2017, por un importe total de 24.200 euros, IVA incluido, por ser el único licitador presentado y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica.

1298. Aprobar el Plan de Medios que recoge la publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca a realizar desde su aprobación hasta diciembre de 2017, y publicar el citado Plan junto con la distribución presupuestaria entre los distintos Medios de Comunicación propuestos, en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Huesca.

1299. Adjudicar a la empresa Embou Nuevas Tecnologías, SLU, la contratación del servicio de conectividad a Internet de la Red de Telecentros de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 167.706 euros, IVA incluido, por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con un plazo de ejecución de 24 meses a partir del día siguiente a la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

1300. Delegar en varios Ayuntamientos la contratación y ejecución de las obras núms. 61, 65, 83, 98, 107, 114, 143, 177 y 234, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017.

1301. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de Zaragoza contra la resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca n.º 490, de 3 de marzo de 2017, por el que se resuelve anular la subvención concedida a esa Universidad por Decreto 3556, de 21 de noviembre de 2016, por incumplimiento de la obligación de justificar en el plazo establecido.

1302. Aprobar el gasto relativo al suministro de 30 licencias Windows Profesional, 30 memorias RAM y 30 adaptadores wifi, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Multimatic Huesca, SL, por un importe total de 6.174,63 euros, IVA incluido.

1303. Conceder y abonar un anticipo a un funcionario, por importe de 6.000€, por: “Adquisición de vehículo”, reintegrable en el plazo de 60 mensualidades.

1304. Aprobar la adjudicación y firma de los contratos de las actuaciones a realizar con motivo de la celebración del XXVI Festival Internacional de las Culturas, Pirineos Sur.

1305. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para desbroce de arcenes y cunetas para la ruta Benavente-Centenero, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Excavaciones Jesús Eustaquio, SL, por ser la oferta económicamente más ventajosa, por un importe total de 20.666,80 euros, IVA incluido.

1306. Aprobar el gasto menor relativo al servicio de instalación del stand de la Diputación Provincial de Huesca (transporte, montaje y desmontaje) en la feria Mountain Business Summit 2017, que se celebrará en Tarbes, del 5 al 8 de julio, adjudicando dicho contrato menor a la

empresa Sasaprint, S.L. (Integralstand), de acuerdo con los términos de su proposición, por un importe total de 7.250,32 euros, IVA incluido.

1307. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para desbroce de arcenes y cunetas para la ruta Adahuesca-Lamata adjudicando dicho contrato menor a la empresa Abadías Citoler, SL, por ser la oferta económicamente más ventajosa, por un importe total de 12.584 euros, IVA incluido.

1308. Reconocer, a efectos de antigüedad, a una funcionaria, los servicios prestados en los diferentes periodos y Administraciones.

1309. Aprobar el gasto relativo al servicio de información turística en el stand de la Diputación Provincial de Huesca en Mountain Business Summit 2017 (Salón Internacional para innovadores de la industria de la Montaña), que se celebrará en Tarbes, desde el 5 hasta el 8 de julio, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 3.388 euros, IVA incluido.

1310. Prorrogar, hasta el 25 de agosto de 2017, el plazo de ejecución y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre, mediante Decreto 905, de 27 de abril de 2017, por importe de 16.000 euros, con destino a: "Adquisición inmueble para archivo municipal", al no poder ejecutarla y justificarla en el plazo inicialmente concedido, haciendo constar, asimismo, que no se perjudican derechos de terceros.

1311. Autorizar al Ayuntamiento de Bailo el cambio de la finalidad de la subvención concedida mediante Decreto 2342, de 9 de agosto de 2016, para la actuación: "Señalización de rutas: BTT, Nordic Walking y turismo ecuestre en el T.M. de Bailo", y modificar el citado Decreto en el sentido de que la subvención sea destinada para la actuación: "Recuperación y puesta en valor de la ruta senderista de las voces del agua", justificado en el mal estado del camino que se pretendía señalar y el peligro que supondría para los usuarios y manteniendo el mismo gasto subvencionable y la financiación.

1312. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para desbroce de arcenes y cunetas para la ruta Pueyo de Fañanás-Berbegal, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Hidrológica de Mantenimiento, SL, por ser la oferta económicamente más ventajosa, por un importe total de 12.978 euros, IVA incluido.

1313. Autorizar la ejecución de las obras de: "Construcción de una caseta de aperos y el vallado en la parcela 32 del polígono 4 en el TM de Hoz y Costean", que linda con la carretera provincial HU-V-3531.

1314. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para: "Desbroce de arcenes y cunetas para la ruta Ansó-Sobás, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Conservación del Alto Aragón, SL, por ser la oferta económicamente más ventajosa, por un importe de total de 15.219,38 euros IVA incluido.

1315. Iniciar el expediente de contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, relativo al servicio de redacción del proyecto y coordinación de seguridad y salud en fase de su redacción para la obra: "Acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605-Ascara-Las Tiesas".

1316. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para: "Desbroce de arcenes y cunetas para la ruta Buñales-Aguas", adjudicando dicho contrato menor a Pryobra 2010, SLU,

por ser la oferta económicamente más ventajosa, por un importe total de 10.363 euros, IVA incluido.

1317. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para: “Desbroce de arcenes y cunetas para la ruta Fosado-Orós”, adjudicando dicho contrato menor a Pryobra 2010, SLU, por ser la oferta económicamente más ventajosa, por un importe total de 8.461,53 euros, IVA incluido.

1318. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de gabinete de comunicación para la cobertura del II Congreso Nacional de Despoblación en zonas rurales, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Agencia Aragonesa de Comunicación y Nuevas Tecnologías, S.L., por un total de 2.093,30 euros.

1319. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de: “Desbroce de cunetas y arcenes en los accesos a: Monrepós-San Vicente-Aquilué, Caldearenas y Estallo; Sabiñánigo Alto-Sasal-Jarlata a crta. de Navasa; Barbenuta y Espierre; Sorripas”, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Conservación del Alto Aragón, SL, por un importe total de 3.829,65 euros, IVA incluido.

1320. Admitir el recurso presentado por un contribuyente.

1321. Admitir el recurso presentado por un contribuyente.

1322. Admitir el recurso presentado por un contribuyente.

1323. Admitir el recurso presentado por un contribuyente.

1324. Admitir el recurso presentado por un contribuyente.

1325. Admitir el recurso presentado por un contribuyente.

1326. Admitir el recurso presentado por un contribuyente.

1327. Admitir el recurso presentado por un contribuyente.

1328. Admitir el recurso presentado por un contribuyente.

1329. Delegar en varios Ayuntamientos la contratación y ejecución de las obras núms. 15, 58, 71 y 122, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017.

1330. Concretar la denominación de la obra: “Asfaltado de tramo de calle Oturia y calle Roseras en Yebra de Basa”, y delegar en el Ayuntamiento de Yebra de Basa la contratación y la ejecución de la citada obra, incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2017.

1331. Abonar a una funcionaria, Portero Ordenanza que desempeña sus cometidos en el Área de Presidencia, un complemento de productividad por importe de 1.540 euros motivado por el especial rendimiento, actividad extraordinaria y el interés que ha demostrado en los servicios realizados durante el tiempo en el que se produjo la incapacidad temporal de una funcionaria perteneciente a la indicada Área de Presidencia.

1332. Aprobar la devolución de los importes ingresados en la venta anticipada de entradas para el Festival Pirineos Sur 2017 debido a un error del sistema informático de la Diputación Provincial de Huesca.

1333. Iniciar el expediente de contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, relativo al servicio de redacción del proyecto y coordinación de seguridad y salud en fase de su redacción para la obra: "Acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda", por un valor estimado total de 35.090 euros, IVA incluido.

1334. Aprobar definitivamente el documento técnico denominado: "Obras de mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento del núcleo urbano de Lascuarre. Fase II 2016", con un presupuesto de ejecución por contrata total de 179.972,69 euros, IVA incluido; adjudicar la obra citada por un importe de adjudicación de 158.338,26 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de cuatro meses a Hidrológica de Mantenimiento, SL; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo y una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra, el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de delegado de prevención, y recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar subcontratos.

1335. Admitir el recurso presentado por un contribuyente.

1336. Admitir el recurso presentado por un contribuyente.

1337. Admitir el recurso presentado por un contribuyente.

1338. Proceder a la devolución a un contribuyente de una cantidad, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1339. Designar los profesores del curso: "Firma electrónica 1.ª edición", perteneciente al Plan Unitario de Formación Continua año 2017, a celebrar en la Diputación Provincial de Huesca, con una duración de 30 horas, y autorizar el abono de la cantidad correspondiente a cada uno de los profesores por su impartición, ascendiendo a un total de 2.160 euros.

1340. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, adscrita al Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, al objeto de suplir a un funcionario, con efectos desde el día 19 de junio de 2017 y duración hasta la reincorporación del funcionario a quien sustituye o la provisión reglamentaria del puesto, en su caso, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1341. Aprobar la distribución de las jornadas del Programa de Educación Permanente para el presente curso académico de 2016-2017, de acuerdo con la Comisión de Seguimiento y a propuesta de la Comisión de Valoración del programa de Educación Permanente.

1342. Aprobar una subvención nominativa a la Asociación de empresarios de Barbastro para: "Recreación histórica de los esponsales de Dña. Petronila", por un importe de 5.000 euros.

1343. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el proyecto: "Adecuación accesos núcleos con acceso desde la A-1605 en Graus, Capella y Lascuarre" (TTMM Graus, Capella y Lascuarre), y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento negociado, tramitación ordinaria, de la obra contenida en el citado proyecto por un valor estimado total de 241.379,39 euros, IVA incluido.

1344. Resolución anulada.

1345. Transcribir íntegramente el Decreto 1293, de 7 de junio de 2017, al haberse advertido un error en el sentido de la omisión de la imputación a la aplicación presupuestaria y el documento RC, subsanando dicha omisión.

1346. Transcribir íntegramente el Decreto 1297, de 7 de junio de 2017, al haberse advertido un error en el sentido de la omisión de la imputación a la aplicación presupuestaria y el documento RC, subsanando dicha omisión.

1347. Transcribir íntegramente el Decreto 1292, de 7 de junio de 2017, al haberse advertido un error en el sentido de la omisión de la imputación a la aplicación presupuestaria y el documento RC, subsanando dicha omisión.

1348. Aprobar el gasto relativo al servicio de producción de materiales para la convocatoria de los Premios Félix de Azara 2017, consistentes en la realización de 860 carteles, display, derechos de fotografía, tubos de cartón y sobres para el envío de materiales, manipulación, etiquetado y depósito en Huesca, adjudicando dicho contrato menor a la empresa 134 Diseño, Publicidad y Marketing, S.L, por un importe total de 3.300 euros, IVA incluido, de acuerdo con la propuesta presentada.

1349. Transcribir íntegramente el Decreto 1295, de 7 de junio de 2017, al haberse advertido un error en el sentido de la omisión de la imputación a la aplicación presupuestaria y el documento RC, subsanando dicha omisión.

1350. Aprobar la cuenta justificativa de Anticipo de Caja Fija n.º 11, rendida por el habilitado de Presidencia, por la cantidad de 10.031,99 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicho habilitado.

1351. Aprobar la paga extraordinaria del mes de junio de 2017 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca.

1352. Aprobar la paga extraordinaria del mes de junio de 2017 del personal de los órganos de representación de la Diputación Provincial de Huesca.

1353. Adjudicar a la empresa Máximo Exponente, S.L., la contratación de la actuación del artista Kase.o en el Festival Internacional de las Culturas, Pirineos Sur 2017, por un importe total de 18.150 euros, por ser el único licitador presentado y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1354. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de catalogación del archivo fotográfico del departamento de Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca desde el año 1979 hasta el 2000, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 4.235 euros, IVA incluido.

1355. Dejar sin efecto la reducción de jornada que venía disfrutando una funcionaria, por guarda legal, con efectos del día 16 de julio noviembre, pasando a realizar la jornada completa.

1356. Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al servicio de hostelería, restauración e instalación de infraestructuras en el Festival Internacional de las Culturas, Pirineos Sur 2017, y requerir a la empresa Pam Hosteleros, S.L., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo

3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

1357. Aprobar la propuesta de nombramiento de los miembros del Comité Asesor del V Congreso del Libro Electrónico por considerar que cumplen con el perfil de colaborador necesario.

1358. Aprobar el gasto y contratar el servicio de alquiler de vehículos en el Festival Pirineos Sur 2017 con AZUL MARINO VIAJES, S.L., por un importe total de 7.036,15 euros, IVA incluido.

1359. Aprobar el gasto y adjudicar el contrato del suministro de un módulo sanitario para el Festival Pirineos Sur con ALQUILERES Y SERVICIOS PIRENAICOS, S.L, por un importe total de 6.740,91 euros, IVA incluido.

1360. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de alquiler del Palacio de Congresos de Huesca para la celebración del II Congreso Nacional en zonas rurales, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Palacio de Congresos de Huesca, S.A., por un importe total de 5.000 euros.

1361. Modificar el Decreto 1272 suprimiendo del anexo PERTUSA "*anticipo 2011 1.º T 2017 por importe 900 euros*" y dando de baja "*ALBERO BAJO, Perrera (Dto 2086/2016), por importe 36,18*", que corresponde a ALBERO ALTO, quedando extinguidas las deudas y los créditos referidos.

1362. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Arén, en el recurso contencioso administrativo procedimiento ordinario 162/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

1363. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de catering para el II Congreso Nacional de Despoblación en zonas rurales, adjudicando dicho contrato menor a la empresa El Cobertizo de Alagón, S.L, por un importe total mínimo de 6.040,00 euros (en el caso de 200 inscritos) y un importe total máximo de 21.140,00 euros (en el caso de 700 inscritos), de acuerdo con el pliego de prescripciones y la propuesta presentada con fecha 8 de junio de 2017.

1364. Autorizar a MEÑAKOZ FILMS, SLU, para realizar los cortes intermitentes de tráfico solicitados en las carreteras de titularidad provincial HU-V-2131 Siresa-Oza, HU-V-2024 Ansó-Zuriza, HU-V-3241 Nueno-Sabayés-Apiés y HU-V-3243 dirección P. Belsué, por rodaje cinematográfico y traslados de vehículos pesados, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe, de 13 de junio de 2017, del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

1365. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós a la subvención de 51.000 euros que le fue concedida, dentro del Programa para el impulso demográfico en la provincia de Huesca, mediante Decreto 2274/17, para la rehabilitación de una vivienda con destino a nuevos residentes; dejar sin efecto el contenido del Decreto 2274, de 4 de agosto de 2016, en lo que se refiere a la subvención al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós, y anular el documento AD número 2017.2.823, de manera que la cantidad de 51.000 euros quede disponible de nuevo en la aplicación presupuestaria 2017.51.4140.762000.

1366. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de las toxicomanías en la provincia de Huesca, para el ejercicio 2017, en los términos que figuran en la citada propuesta de la Diputada Delegada de Derechos Sociales, por un importe total de 54.000 euros; aprobar el gasto correspondiente, y publicar la citada convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de la Diputación Provincial de Huesca.

1367. Adjudicar el servicio de diseño gráfico y creatividad, trabajos de organización: “Recursos humanos, oficina técnica. Trabajos de merchandising y de producción de otros elementos como flyers, photcall, lonas y acreditaciones de congresistas” para el V Congreso del Libro Electrónico a celebrar en Barbastro, durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017, a la empresa Naya Casanova, S.L., por el precio ofertado total de 6.467,45 euros, IVA incluido.

1368. Aprobar definitivamente el proyecto y su separata para la obra: “Separata n.º 1 del Proyecto constructivo de ensanche y mejora, carretera entre Lamata y Javierre de Olsón, Tramo 1: PK 0+000 a 1+120” (TM Abizanda), con un presupuesto de ejecución por contrata de 985.324,76 euros y 486.786,93 euros, respectivamente, implicando dicha aprobación la declaración de utilidad pública de las obras en ellos contempladas así como la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras, y dar por concluido el expediente de expropiación forzosa.

1369. Ampliar, hasta el 26 de noviembre de 2017, el plazo de ejecución de la obra: “Estabilización de talud mediante escollera” (TM Aínsa-Sobrarbe), cuyo contratista es Excavaciones ACB, SL.

1370. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Nueno para: “Construcción de centro docente de enseñanza infantil en Arascués” (T.M. de Nueno), por un importe de 110.000 euros.

1371. Liquidar una subvención al Ayuntamiento de Alfántega, con destino a: “Climatización en centro social”, por un importe de 2.420 euros.

1372. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Técnico de Archivo, al objeto de suplir a una funcionaria, con efectos desde el día 19 de junio de 2017 y duración hasta la reincorporación de la funcionaria sustituida o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1373. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a financiar a proyectos de Cooperación al Desarrollo y Sensibilización realizados por entidades sin ánimo de lucro con sede en la provincia de Huesca, para el ejercicio 2017; aprobar el gasto correspondiente, y publicar la citada convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la página web de la Diputación Provincial de Huesca.

1374. Liquidar una subvención al Ayuntamiento de Castelflorite con destino a: “Equipamientos de centros sociales”, por un importe de 17.502,41 euros.

1375. Admitir un recurso error por domiciliación bancaria.

1376. Admitir un recurso error por domiciliación bancaria.

1377. Admitir un recurso error por domiciliación bancaria.

1378. Admitir un recurso error por domiciliación bancaria.

1379. Admitir un recurso error por domiciliación bancaria.

1380. Nombrar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Sena, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, para la celebración de la sesión ordinaria plenaria del día 15 de junio de 2017 y la documentación que traiga causa de la misma, por encontrarse de baja la Secretaria-Interventora titular.

1381. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparece relacionada, extendiéndose esta penalización hasta el 27 de octubre de 2017, por haber interrumpido voluntariamente su nombramiento interino en esta Corporación.

1382. Adjudicar a la empresa Rampa Huesca, S.L., la contratación del servicio de asistencia técnica y alquiler de material de sonorización, iluminación, video y backline, con motivo de la celebración del Festival Pirineos Sur, edición 2017, por un importe total de 88.209 euros, por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica.

1383. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparece relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 19 de octubre de 2017, por haber renunciado a una oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1384. Resolución anulada.

1385. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 17 de noviembre de 2017, por haber renunciado a una oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1386. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1387. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 9 de noviembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1388. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1389. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas

pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1390. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Auxiliares Administrativos en la que aparece relacionada, extendiéndose esta penalización hasta el 12 de agosto de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1391. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1827, de 5 de julio de 2016, a la Plataforma del Voluntariado de Aragón, con destino a: "XVIII Congreso Estatal del Voluntariado", por un importe de 15.000 euros.

1392. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparecen relacionados, extendiéndose esta penalización hasta el 9 de noviembre de 2017, por haber renunciado a una oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1393. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 9 de noviembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1394. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de las obras de: "Acondicionamiento tramo pendiente acceso a Morillo de Sampietro. Anualidad 2017" (TM Boltaña), por un importe total de obra ejecutada y un importe de la certificación final de 59.214,53 euros.

1395. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de: "Circunvalación de Junzano desde la carretera HU-3340 al camino de Casbas en Junzano" (TM Casbas de Huesca), por un importe total de obra ejecutada y un importe de la factura final de 16.837,27 euros.

1396. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 20 de octubre de 2017, por haber renunciado a una oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1397. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparece relacionada, extendiéndose esta penalización hasta el 17 de noviembre de 2017, por haber renunciado a una oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1398. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparece relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 20 de octubre de 2017, por haber renunciado a una oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1399. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparecen relacionados, extendiéndose esta penalización hasta el 16 de noviembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1400. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparece relacionada, extendiéndose esta penalización hasta el 17 de noviembre de 2017, por haber renunciado a una oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1401. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 3465, de 15 de noviembre de 2016, a la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Monzón, con destino a: "Programa de Servicio Respiro", por un importe de 6.927,81 euros; declarar la revocación parcial, por un importe de 72,19 euros; no proceder a iniciar expediente sancionador, y conceder a la citada asociación un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes, en defensa de sus intereses.

1402. Aprobar el gasto relativo al servicio del diseño web responsive de la aplicación del Boletín Oficial de la Provincia para posibilitar su correcta visualización en smartphones, tablets y demás elementos de comunicaciones móviles, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Grupo de Servicios Empresariales Huesca, SL, por un importe total de 5.082,00 euros, IVA incluido.

1403. Aprobar la adjudicación del contrato menor y aprobar el gasto correspondiente al suministro de 13 cortinas para los despachos de la 3.ª planta de la Sede, Área de Secretaría de la DPH, a la empresa GRALUX 2000, S.L., por un importe total de 5.118,84 euros, IVA incluido.

1404. Clasificar las proposiciones presentadas para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la obra: "Renovación de servicios abastecimiento de agua y red de saneamiento de Bailo. Fase II 2015" (TM Bailo) y requerir a la empresa Viacron, SA, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y certificado, expedido por la Compañía aseguradora, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, que indique expresamente que el riesgo derivado de la ejecución de la obra que se licita está cubierto y en el que se detalle el límite máximo de la cobertura y el periodo de vigencia.

1405. Clasificar las proposiciones presentadas para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la obra "Adecuación de la carretera HU-V-2024 Ansó-Zuriza. Anualidad 2017" (TM Ansó), y requerir a la empresa Domec, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y certificado, expedido por la Compañía aseguradora, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, que indique expresamente que el riesgo derivado de la ejecución de la obra que se licita está cubierto y en el que se detalle el límite máximo de la cobertura y el periodo de vigencia.

1406. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de grabación audiovisual y postproducción de video de los actos indicados por el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 5.989,50 euros, IVA incluido.

1407. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de las acciones y servicios de la Diputación Provincial de Huesca, www.diariodelaltoaragon.es, adjudicando dicho contrato menor a Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A., por un importe total de 3.000 euros.

1408. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de las acciones y servicios de la Diputación Provincial de Huesca, www.radiohuesca.com, adjudicando dicho contrato menor a Radio Huesca S.A.U. , por un importe total de 3.025 euros.

1409. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Castiello de Jaca en el recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado 118/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

1410. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de elaboración de cortos y audiovisuales para el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 5.263,50 euros, IVA incluido.

1411. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1412. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Castiello de Jaca en el recurso contencioso administrativo procedimiento ordinario 188/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

1413. Aprobar el gasto relativo al servicio de redacción y elaboración de contenidos de publirreportajes, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 3.630 euros, IVA incluido.

1414. Personarse en el procedimiento concursal n.º 187/2017 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Barbastro, y designar a un Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa, en relación con el mencionado procedimiento.

1415. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 20 de octubre de 2017, por haber renunciado a una oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1416. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1417. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1418. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1419. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1420. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1421. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1422. Delegar en varios Ayuntamientos la contratación y ejecución de las obras núms. 12, 56, 68, 91, 106, 178, 184, 208, 213, 228 y 229, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017.

1423. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1424. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1425. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1426. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1427. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1428. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de las obras de: "Restauración de la plataforma acceso a San Gregorio" (TM Sopeira), por un importe total de obra ejecutada de 32.363,11 euros y un importe de la certificación final de 14.757,86 euros, de los cuales 2.151,04 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

1429. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos, más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1430. Aprobar el gasto y contratar el Servicio de alojamiento de artistas y periodistas en el Festival Internacional en el Camino de Santiago, con la empresa INTURMARK S.A., por un importe total máximo de 5.000 euros, IVA incluido.

1431. Aprobar el gasto y adjudicar el contrato del suministro de una fosa séptica para el Festival Pirineos Sur con ALQUILERES Y SERVICIOS PIRENAICOS S.L., por un importe total de 2.850,76 euros, IVA incluido.

1432. Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700002059, ejercicios 2010 a 2014.

1433. Proceder a la baja, a la anulación de las actuaciones realizadas y a la práctica de liquidación al nuevo titular por los ejercicios no prescritos en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la liquidación IBIU201700009772, ejercicios 2012 a 2015 y al recibo n.º 8730426, ejercicio 2016.

1434. Aprobar la adjudicación y firma del contrato de diez actuaciones a realizar con motivo de la celebración del XXVI Festival Internacional en el Camino de Santiago en 2017.

1435. Reconocer el derecho a la devolución de 56,05 €, importe abonado por la parcela con referencia catastral 22161B003002520000ZK, más los correspondientes intereses de demora.

1436. Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700005752, ejercicios 2012 a 2014.

1437. Aprobar el gasto y adjudicar el contrato del Servicio de Auxiliares de Servicio del Festival Pirineos Sur 2017, con la empresa Algathucla Control y Eventos S.L., por un importe total de 3.802,79 euros, IVA incluido, por ser la oferta más ventajosa económicamente.

1438. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201600009897 y a la anulación de las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de 557,57 euros, correspondientes a los importes abonados por el recibo n.º 3599558, ejercicios 2012 a 2015, y por el recibo n.º 8718500, ejercicio 2016, más los correspondientes intereses de demora.

1439. Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la liquidación IBIU201700005322, ejercicios 2012 a 2014.

1440. Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700001947 y IBIU201700001953, ejercicios 2010 a 2013.

1441. Aprobar el gasto y contratar el Servicio de Vigilantes de Seguridad del Festival Pirineos Sur 2017, con la empresa SANCUS SEGURIDAD, S.L., por un importe total de 10.514,90 euros, IVA incluido, por ser la oferta más ventajosa económicamente.

1442. Conceder una bonificación del 45% en la cuota íntegra de los ejercicios 2017-2018-2019 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a la referencia catastral 1733904YM1713S0001SA, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1443. Aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor relativo al: "Servicio de telecomunicaciones para el Festival Pirineos Sur 2017" a TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU, por un importe total de 8.591 euros, IVA incluido.

1444. Liquidar por un importe de 22.931,92 euros la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca, mediante Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, para la realización de la actividad: "Instalación climatización centro social 3.ª edad", e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

1445. Conceder una bonificación del 40% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2017, correspondiente a la referencia catastral 4886904YM1648F0017HD.

1446. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1447. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1448. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1449. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1450. Liquidar parcialmente la subvención concedida al Ayuntamiento de Angüés mediante Decreto 1043, de 12 de mayo de 2017, con destino a: “Mejora eficiencia energética en la instalación de calefacción del Club Social”, por un importe de 12.154,21 euros, y declarar la pérdida parcial de derecho al cobro de 643,62 euros por menor justificación.

1451. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1452. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 19 de agosto de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1453. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1454. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: «Desvío de líneas telefónicas por obra: “Vial de acceso a sector noroeste de Barbastro desde la carretera HU-V-3532”» (TM Barbastro), por un importe de 47.210,52 euros y un coste para la Diputación Provincial de Huesca de 23.605,26 euros; encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Telefónica de España, SAU, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe de 23.605,26 euros, y aprobar el gasto resultante del encargo de la obra.

1455. Iniciar actuaciones inspectoras de varios obligados tributarios para la comprobación e investigación del adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias y regularización de su situación tributaria en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas.

1456. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio: «Redacción de proyecto y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de redacción para las obras de: “Acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605-Ascara-Las Tiesas” (TM Jaca)»; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, comprensivo del pliego de prescripciones técnicas que ha de regir la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, del servicio indicado, por un importe total de 35.090 euros, IVA incluido, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al Presupuesto de gastos de la DPH para 2017.

1457. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio: «Redacción de proyecto y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de redacción para las obras de: “Acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda” (TM La Fueva)»; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, comprensivo del pliego de prescripciones técnicas que ha de regir la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, del citado servicio, por un importe total de 35.090 euros, IVA incluido, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al Presupuesto de gastos de la DPH para 2017.

1458. Aprobar la lista de aspirantes admitidos, de conformidad con las bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Oficial de Mantenimiento mediante oposición libre; designar los miembros del Tribunal calificador, y concretar la fecha del primer ejercicio, el día 22 de junio, a las 10:00 horas, en el Aula de Formación de la Diputación Provincial de Huesca.

1459. Aprobar la lista de aspirantes admitidos, de conformidad con las bases de la convocatoria para la provisión interina, mediante oposición libre de una plaza de Oficial de Vivero; designar los miembros del Tribunal calificador, y concretar la fecha del primer ejercicio, el día 29 de junio, a las 10:00 horas, en el Aula de Formación de la Diputación Provincial de Huesca.

1460. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija n.º 19, rendida por el habilitado de Recursos Humanos, por la cantidad de 6.127,70 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicho habilitado.

1461. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija n.º 21, rendida por el habilitado de Obras Públicas y Patrimonio, por la cantidad de 7.566,21 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos a dicho habilitado.

1462. Aprobar la lista de aspirantes admitidos, de conformidad con las bases de la convocatoria de concurso-oposición para la selección de un Técnico de Desarrollo; designar los miembros del Tribunal calificador, y concretar la fecha del primer ejercicio, el día 27 de junio, a las 10:00 horas, en el Aula de Formación de la Diputación Provincial de Huesca.

1463. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1464. Aprobar la adjudicación y firma del contrato de la actuación del espectáculo Baldin Bada, en el marco Interreg Poctefa (Programa operativo de cooperación transfronteriza España, Francia y Andorra), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y desarrollado por el Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca del Bajo Cinca para la gestión del proyecto.

1465. Aprobar y trasladar el pago a los Ayuntamientos del anticipo n.º 6 a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de IBI Urbana y Rústica del ejercicio 2017.

1466. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la DPH en *Huesca Televisión*, a través de la empresa comercializadora Bluemedia, para llegar a un público susceptible de participar en las actividades promovidas por esta Diputación, con un valor estimado del contrato de 37.900 euros, IVA excluido.

1467. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la DPH en *Radio Zaragoza y Dial Binéfar*, a través de la empresa Radio Zaragoza, S.A., para realizar campañas publicitarias sobre acciones y servicios promovidos por la DPH, con el fin de difundir el patrimonio cultural y natural de la provincia, con un valor estimado del contrato de 20.850 euros, IVA excluido.

1468. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la DPH en el grupo de emisoras de *Radio Huesca*, a través de la empresa Radio Huesca S.A.U.,

para difundir toda la actividad organizada por la DPH de interés para el ciudadano, con un valor estimado del contrato de 55.300 euros, IVA excluido.

1469. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la DPH en *Diario del Altoaragón*, a través de la empresa comercializadora Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, con el fin de que todas las personas tengan acceso a la información que impulse la DPH sobre servicios, acciones, infraestructuras o actividades, por un valor estimado del contrato de 23.300 euros, IVA excluido.

1470. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la DPH en *Cope Huesca*, a través de la empresa Radio Popular, para hacer llegar las acciones y servicios que desarrolla la DPH, por un valor estimado del contrato de 22.450 euros, IVA excluido.

1471. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la DPH en *Onda Cero Huesca*, a través de la empresa Uniprex S.A.U., para hacer llegar las acciones y servicios que desarrolla la DPH, por un valor estimado del contrato de 20.700 euros, IVA excluido.

1472. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la DPH en *Heraldo de Aragón*, a través de la empresa comercializadora Bluemedia, teniendo en cuenta que hay acciones y servicios de la DPH que son susceptibles de ser utilizados por cuanto mayor número de ciudadanos mejor y dado que este periódico es el de mayor difusión se considera necesario el incluir publicidad institucional en este medio de comunicación, por un valor estimado del contrato de 43.801,91 euros, IVA excluido.

1473. Admitir un recurso por error en domiciliación bancaria.

1474. Admitir un recurso por error en domiciliación bancaria.

1475. Admitir un recurso por error en domiciliación bancaria.

1476. Admitir un recurso por error en domiciliación bancaria.

1477. Admitir un recurso por error en domiciliación bancaria.

1478. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca, revista *Ebro Económico*, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 2.299 euros, IVA incluido.

1479. Delegar en los Ayuntamientos de Bonansa y Nueno la contratación de las obras núms. 69 y 149, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017.

1480. Aprobar el gasto relativo al servicio de Mantenimiento de las Instalaciones fijas de agua contra incendios y los extintores de los edificios propiedad de la Diputación Provincial de Huesca, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Joaquín Noguerras e Hijos, S.L., por un importe de 3.347,56 euros por el plazo de 1 año.

1481. Admitir un recurso por error en domiciliación bancaria.

1482. Admitir un recurso por error en domiciliación bancaria.

1483. Admitir un recurso por error en domiciliación bancaria.

- 1484.** Admitir un recurso por error en domiciliación bancaria.
- 1485.** Admitir un recurso por error en domiciliación bancaria.
- 1486.** Aprobar el documento de pago de reclamación de deuda núm. 221700010975753, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, por un importe de 240,41 euros.
- 1487.** Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Administrativo, adscrito a la Unidad de Boletín Oficial de la Provincia, con efectos desde el día 27 de junio de 2017 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.
- 1488.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Zaidín para: “Renovación de la potabilizadora municipal”, por un importe de 100.000 euros.
- 1489.** Aprobar una cuenta justificada del pago “a Justificar” por una cuantía de 5.500 euros, para hacer frente al abono de las presentaciones oficiales del XXVI Edición Festival Pirineos Sur.
- 1490.** Liquidar la subvención nominativa concedida mediante Decreto 0601, de 16 de marzo de 2017, al Ayuntamiento de Olvena para: “Obras de mejora del alcantarillado en Olvena”, por un importe de 3.659,21 euros.
- 1491.** Aprobar una devolución de ingresos indebidos por el Impuesto de Bienes Inmuebles a varios contribuyentes y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden más los intereses de demora, advirtiéndoles de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.
- 1492.** Modificar el Decreto 1063, de 16 de mayo de 2017, por el que se concede una subvención al Ayuntamiento de Esplús para: “Campeonato de España y Aragón de autocross”, en el sentido de modificar los plazos de ejecución y justificación debido a un cambio en las fechas de celebración de la actividad.
- 1493.** Estimar el recurso presentado contra el Decreto 0687, de 28 de marzo de 2017.
- 1494.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos más los intereses de demora, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.
- 1495.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en www.pirineodigital.com, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 1.573 euros, IVA incluido.
- 1496.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 20% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a partir del ejercicio 2018 y hasta el 2022, fecha en que finaliza la validez del título de familia numerosa, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1497. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en el diario digital *www.elmundo.es*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Arlet Comunicación, SL, por un importe total de 3.993 euros, IVA incluido.

1498. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en el diario digital *www.metropoli.com*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Arlet Comunicación, SL, por un importe total de 1.815 euros, IVA incluido.

1499. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Castiello de Jaca en las acciones legales que correspondan al objeto de defender los intereses del municipio en relación con la sanción impuesta por la CHE por vertidos de aguas residuales al cauce del río Aragón, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

1500. Conceder a una contribuyente una bonificación del 40% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2017.

1501. Conceder a un contribuyente una bonificación del 60% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2017.

1502. Desestimar la solicitud de anulación de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles núms. IBIU201700004061, IBIU201700004041 y IBIU201700004031, ejercicios 2011 a 2014.

1503. Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700004347, ejercicios 2011 a 2014.

1504. Proceder a la baja de la liquidación n.º IBIU201700002639 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2010 a 2014, y a la anulación de las actuaciones realizadas; declarar prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2010, y practicar nueva liquidación de los ejercicios 2011 a 2014, por el mismo concepto y objeto tributario.

1505. Delegar la contratación y ejecución de las obras núms. 16, 82 y 163, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017, en los Ayuntamientos de Alcalá del Obispo, Capdesaso y Perarrúa, respectivamente.

1506. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos más los intereses de demora, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1507. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la DPH en *Radio Zaragoza* y *Dial Binéfar*, a través de Prensa Diaria Aragonesa S.A., para difundir campañas publicitarias sobre acciones y servicios promovidos por la DPH en este medio de comunicación entre un sector de la población usuaria de este periódico y público potencial para conocer el patrimonio natural y cultural de la provincia de Huesca, por un valor estimado del contrato de 21.600 euros, IVA excluido.

1508. Aprobar el gasto relativo al suministro de elementos de merchandising y acreditaciones para congresistas y asistentes al II Congreso Nacional de Despoblación en el medio rural, que

tendrá lugar en Huesca, durante los días 22 y 23 de junio de 2017, adjudicando dicho contrato menor a la empresa NAYA CASANOVA, S.L., por un importe total de 3.623,95 euros, IVA incluido, de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentadas con fecha 17 de mayo y 16 de junio, respectivamente.

1509. Aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor relativo al Seguro de suspensión de espectáculos por causas climatológicas adversas y otras causas de fuerza mayor del Festival Pirineos Sur 2017, con la empresa BONI ALDAYA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L., por un importe de 3.797,48 euros.

1510. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de alojamiento y desayuno de los ponentes del II Congreso Nacional de Despoblación en zonas rurales, que tendrá lugar en Huesca, durante los días 22 y 23 de junio de 2017, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Hotel ABBA Huesca, Explotadora Oscense, S.L., por un importe total de 3.411,41 euros, IVA incluido, de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentados los días 19 y 20 de junio, respectivamente.

1511. Aprobar el gasto y adjudicar dos contratos menores, por un importe exento de IVA de 2.500 euros cada uno de ellos, relativos al Servicio de coordinación editorial conjunta de una publicación teórica como parte de las actividades del programa Visiona 2017 y realización de textos para la misma incluyendo, además de las prestaciones propias del servicio, las dietas a percibir en concepto de viajes, desplazamientos y manutención durante el periodo de ejecución del mismo.

1512. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad correspondiente por ingresos indebidos más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1513. Delegar el voto en la reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Jaca 2007, que se celebrará el día 21 de junio de 2017, a las 13:00 horas, en la sala de reuniones del Gabinete de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en Avda. Ranillas, 5 D de Zaragoza.

1514. Aprobar el programa para el II Congreso de Despoblación en Zonas Rurales y nombrar a los ponentes para las diferentes mesas y talleres del mismo, que no percibirán honorarios por su participación en el Congreso, haciéndose cargo la Diputación Provincial de los gastos derivados de su alojamiento, manutención y kilometraje o desplazamiento, por un importe máximo total de 11.000 euros, IVA incluido.

1515. Reconocer obligaciones.

1516. Aprobar la adjudicación y firma de los contratos de las actuaciones a realizar con motivo de la celebración del XXVI Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur, de Ize y doce artistas más.

1517. Proceder a regularizar el precio de gestión correspondiente al reparto del Impuesto sobre Actividades Económicas del año 2016 de los municipios con central hidroeléctrica en función de la participación de los municipios en dicha central.

1518. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 0817, de 17 de abril de 2017, a la Asociación Tres Reyes Magos, por un importe de 4.907,86 euros, para la realización de la actividad: "Festival de Jazz".

1519. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de Desarrollo Rural, Medio Natural y Turismo de la Diputación Provincial de Huesca en la revista *Vivir en*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Comunicación Pirineos S.L., por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido.

1520. Nombrar al Secretario-Interventor de la Comarca del Alto Gállego, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, por encontrarse de baja por enfermedad la Secretaria-Interventora titular, por el tiempo imprescindible, con un máximo de tres meses, siendo los gastos que ocasione la comisión circunstancial por cuenta de la entidad beneficiaria.

1521. Aprobar las nóminas del mes de junio de 2017 del Personal funcionario, laboral y Eventual de la Diputación, por importe total de 557.625,44 euros.

1522. Aprobar las nóminas del mes de junio de 2017 del personal de los órganos representativos de la Diputación, por un importe total de 79.035,58 euros.

1523. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las fincas con referencia catastral 8268401BG5686N0001LX y 4532122BG5643S0001MO, y proceder a la baja de las deudas en cuestión y a la anulación de las actuaciones realizadas.

1524. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700002316, ejercicios 2010 a 2014, y a la anulación de las actuaciones realizadas; declarar prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2010, y practicar nueva liquidación de los ejercicios 2011 a 2014, por el mismo concepto y objeto tributario.

1525. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700009779, ejercicios 2012 a 2015, y a la anulación de las actuaciones realizadas; declarar prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2012, y practicar nueva liquidación de los ejercicios 2013-2014-2015, por el mismo concepto y objeto tributario.

1526. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700002533, ejercicios 2010 a 2014, y a la anulación de las actuaciones realizadas; declarar prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2010, y practicar nueva liquidación de los ejercicios 2011 a 2014, por el mismo concepto y objeto tributario.

1527. Devolver a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, la garantía definitiva constituida en aval bancario/metálico con motivo del contrato de servicios sobre la Asistencia Técnica a la Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras de: "Mejora del abastecimiento a los núcleos rurales de Jaca", por un importe de 1.192,48 euros.

1528. Devolver a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, la garantía definitiva constituida en aval bancario/metálico con motivo del contrato: «Modificado de servicios sobre la Asistencia Técnica a la Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras de "Mejora del abastecimiento a los núcleos rurales de Jaca"», por un importe de 293,11 euros.

1529. Devolver a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, la garantía definitiva constituida en aval bancario/metálico con motivo del contrato de servicios sobre la Asistencia Técnica a la Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras de: “Mejora del abastecimiento de Sabiñánigo y sus núcleos, Fase I” (TM Sabiñánigo), por un importe de 1.301,50 euros.

1530. Devolver a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, la garantía definitiva constituida en aval bancario/metálico con motivo del contrato de servicios sobre la Asistencia Técnica a la Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras de: “Mejora de abastecimiento y alcantarillado en el núcleo Lago de Barasona” (TM La Puebla de Castro), por un importe de 1.215 euros.

1531. Devolver a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, la garantía definitiva constituida en aval bancario/metálico con motivo del contrato de servicios sobre la Asistencia Técnica a la Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras de: “Mejora del abastecimiento, distribución de agua y saneamiento en el Grado (Huesca) Segregado n.º 1”, por un importe de 1.515,09 euros.

1532. Devolver a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, la garantía definitiva constituida en aval bancario/metálico con motivo del contrato de servicios sobre la Asistencia Técnica a la Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras: “Mejora de la red de distribución de agua y saneamiento de Labuerda” y “Obras de abastecimiento, distribución, saneamiento de aguas residuales de varios núcleos del TM de Tella-Sin”, por un importe de 1.575,00 euros.

1533. Admitir un recurso por error en domiciliación bancaria.

1534. Admitir un recurso por error en domiciliación bancaria.

1535. Designar al Diputado Provincial, D. Francisco Mateo Rivas, para que asista, por delegación de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca, a la reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Jaca 2007, que tendrá lugar el día 28 de junio de 2017, a las 12 horas, en la sede de la Diputación Provincial de Huesca.

1536. Aprobar definitivamente el proyecto técnico denominado: “Acondicionamiento del acceso a Senz y Viu, Fase II” (TM Foradada del Toscar), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 237.956,29 euros, IVA incluido; adjudicar la obra citada a la empresa Hormigones del Pirineo, SA, por un importe de adjudicación total de 231.904,50 euros, IVA incluido; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de delegado de prevención, y recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia.

1537. Autorizar a la empresa ADIF la ejecución de las obras de mantenimiento y mejora en el entablado del paso a nivel situado en el pk 83/356 de la línea de ferrocarril Bif. Canfranc-Canfranc, el cual sirve de cruce a nivel a la carretera de titularidad provincial

HU-V-3011 E.F. Orna-Navasa-N. 330, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe de 20 de junio de 2017, del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

1538. Reconocer el derecho a la devolución por prorrateo a varios contribuyentes por baja definitiva en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

1539. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y reconocer derecho a la devolución a varios contribuyentes.

1540. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de Cultura, Educación y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca en la revista *Vivir en*, adjudicando dicho contrato menor a Comunicación Pirineos S.L., por un importe total de 5.500 euros, IVA incluido.

1541. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de Festivales de la Diputación Provincial de Huesca en *www.redaragon.com*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Prensa Diaria Aragonesa, SA, por un importe total de 3.025 euros, IVA incluido.

1542. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Sección de Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial de Huesca en *www.pirineodigital.com*, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 2.178 euros, IVA incluido.

1543. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Sección de Cultura de la Diputación Provincial de Huesca en *www.pirineodigital.com*, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 2.178 euros, IVA incluido.

1544. Aprobar el gasto relativo al suministro de filtro y revisar túneles de riego en el vivero provincial, adjudicando dicho contrato menor a la empresa HYRASA S.L., por un importe total de 2471,95 euros, IVA incluido.

1545. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de Festivales de la Diputación Provincial de Huesca en *www.pirineodigital.com*, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 3.388 euros, IVA incluido.

1546. Declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida mediante Decreto 3476, de 15 de noviembre de 2016, a la Asociación de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Monzón para: "Gasto Corriente", por un importe de 72,19 euros, que se inició mediante Decreto 1401, de 15 de junio de 2017.

1547. Reconocer la devolución por prorrateo por baja definitiva en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a varios contribuyentes.

1548. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de Festivales de la Diputación Provincial de Huesca en la revista *Vivir en*, adjudicando dicho contrato menor a Comunicación Pirineos S.L., por un importe total de 4.500 euros, IVA incluido.

1549. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial de Huesca en la revista *Vivir en*, adjudicando dicho contrato menor a Comunicación Pirineos S.L., por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido.

1550. Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Peralta de Calasanz a la subvención concedida mediante Decreto 1806, de 4 de julio de 2016, por un importe de 676,70 euros para: "Realización de inversiones para mejora de la eficiencia energética".

1551. Iniciar expediente de revocación parcial, por un importe de 1.564,52 euros, de la subvención concedida, por Acuerdo Plenario de 6 de octubre de 2016, al Ayuntamiento de Valle de Bardají dentro del “Plan de Concertación Económica Municipal para 2016. Fomento de Empleo”, con destino a: “Financiar gasto corriente, realizado en el ejercicio 2016, derivado de la contratación de personal, autónomos o empresas para el mantenimiento y reparación de instalaciones municipales y/o servicios municipales, salvo el mantenimiento correctivo de instalaciones eléctricas que figuraba previsto en el Plan de Concertación ordinario”, al haberse incumplido la obligación de justificación del importe total; iniciar expediente de reintegro de la cantidad total de 1.564,52 euros, más los intereses de demora correspondientes, que ascienden a 31,35 euros, y conceder al Ayuntamiento Valle de Bardají un plazo de quince días, para que alegue o presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes, en defensa de sus intereses.

1552. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Panticosa, en la interposición del recurso de casación frente a la sentencia de 04/05/2017 de la Audiencia Nacional, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, a los fines interesados.

1553. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en la revista *4 Esquinas*, adjudicando dicho contrato menor a Revista 4 esquinas S.L., por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido.

1554. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos, en el recurso contencioso administrativo procedimiento ordinario 196/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, a los fines interesados.

1555. Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, al Ayuntamiento de Adahuesca para la realización de la actividad: “Instalación pérgola en el patio de la escuela infantil”, por un importe de 3.885,55 euros.

1556. Proceder a la baja del recibo n.º 8552029, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2016, y a la anulación de las actuaciones realizadas; conceder una bonificación del 90% en la cuota íntegra del ejercicio 2016, y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio aplicando el beneficio fiscal concedido.

1557. Proceder a la práctica de nueva liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a la referencia catastral 22260A004000990001DL, de los ejercicios 2013 a 2017, por el mismo concepto y objeto tributario, compensando los importes abonados.

1558. Proceder a la práctica de nueva liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a la referencia catastral 2650919YM1525S0001SH, de los ejercicios 2014 a 2017, por el mismo concepto y objeto tributario, compensando los importes abonados.

1559. Proceder a la práctica de nueva liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a la referencia catastral 4286817YM1648E0008YZ, de los ejercicios 2014 a 2017, por el mismo concepto y objeto tributario, compensando los importes abonados.

1560. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700004826, ejercicios 2011 a 2015, y a la anulación de las actuaciones realizadas;

declarar prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2011, y practicar nueva liquidación de los ejercicios 2012 a 2015, por el mismo concepto y objeto tributario.

1561. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *El Cruzado Aragonés*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Blue Media Comunicación, SLU, por un importe total de 6.000 euros, IVA incluido.

1562. Desestimar la solicitud relativa a la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700002547, ejercicio 2010 a 2014.

1563. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y reconocer derecho de devolución a varios contribuyentes.

1564. Aprobar el ingreso a los Ayuntamientos del importe de la liquidación obtenida por la recaudación del mes de junio 2017 y trasladar la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que correspondan en función de lo establecido en los convenios de recaudación firmados, así como la documentación justificativa de las bajas contabilizadas.

1565. Liquidar las subvenciones concedidas mediante Decreto 3470, de 15 de noviembre de 2016, a Instituciones y Entidades destinadas a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de las toxicomanías en la provincia de Huesca, excepto la relativa a la Asociación Ibón de Drogodependencias.

1566. Estimar parcialmente el recurso de alzada presentado frente al Decreto de 8 de mayo de 2017, por el que se resuelve el concurso de movilidad interna voluntaria (Expediente núm. 18/2017); proceder a convocar a la Comisión de Valoración el día 27 de junio, a fin de que se informe motivadamente sobre si debe mantenerse o no la valoración efectuada en la sesión de dicha Comisión de 19 de abril de 2017, y desestimar el resto de las pretensiones.

1567. Aprobar el gasto relativo a la traducción y maquetación de la Agenda y el Calendario Escolar del Medio Ambiente 2017/2018 y adjudicar el contrato menor a la empresa ARLET COMUNICACIÓN, por un importe total de 1.542,75 euros, IVA incluido.

1568. Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en el periódico *20 minutos* y en la web *20minutos.es*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Blue Media Comunicación, SLU, por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido.

1569. Delegar en los Ayuntamientos de Alcampell, Labuerda y Villanova la contratación y ejecución de obras núms. 18, 127 y 231, respectivamente, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017.

1570. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de asistencia para la redacción del proyecto: "Acondicionamiento del acceso a San Lorenzo del Flúmen desde la A-131" (TM Lalueza), y adjudicar dicho contrato menor a Altoaragonesa de Ingeniería Civil, SLP, por un importe total de 12.342 euros, IVA incluido.

1571. Autorizar a un funcionario, Auxiliar Administrativo adscrito a la Sección de Servicios de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, para disfrutar de un permiso sin sueldo.

1572. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Portero-Ordenanza/Telefonista en la que aparece relacionada, extendiéndose esta penalización

hasta el 26 de septiembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1573. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de asistencia para la redacción del proyecto: "Acondicionamiento del acceso entre Jasa y Aísa", y adjudicar dicho contrato menor a Altoaragonesa de Ingeniería Civil, SLP, por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido.

1574. Aprobar y conceder a un funcionario una gratificación por jubilación anticipada a los 63 años, por un importe de 22.000 euros.

1575. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes categorías y Administraciones.

1576. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la segunda Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 14 de agosto de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1577. Aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor relativo al servicio de producción de 33 carteles, 1 texto de introducción y una pancarta para la exposición: "Hace color en La Habana", de la artista Giselle Monzón, para la exposición del Festival Pirineos Sur 2017, con GRAFVI ROTULACIÓN, por un importe total máximo de 2.380,40 euros, IVA incluido.

1578. Aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor relativo al servicio de realización de seis piezas escultóricas en madera para los Premios Pirineos Sur, por un importe total máximo de 2.178 euros, IVA incluido.

1579. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción del proyecto: "Acceso desde la A-139 a Anciles", adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 12.182,28 euros, IVA incluido.

1580. Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al: "Servicio de recogida, traslado y custodia de perros abandonados en la provincia de Huesca, para el período de dos años, con posibilidad de prórroga por dos años más"; requerir a la empresa Centro Técnico Veterinario, S.L., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

1581. Modificar el Decreto 2915, de 30 de septiembre de 2016, en el sentido de actualizar el Anexo I relativo al personal que presta sus funciones en esta corporación en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Diputación Provincial de Huesca, siendo las funciones a desempeñar por el personal que ha comenzado a prestar sus funciones en dichas oficinas las correspondientes a la condición de funcionario habilitado detalladas en el citado Decreto 2915; trasladar esta resolución al personal afectado, y actualizar la publicación en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca de la relación de funcionarios habilitados.

1582. Modificar el punto primero del Decreto 1370, de 14 de junio de 2017, en el sentido que donde dice: ".../... - La actuación subvencionada se realizará en el ejercicio 2016 siendo el plazo de ejecución de la actuación desde el 1 de enero de 2016 hasta el 24 de noviembre de 2017 .../...", debe decir: ".../... - La actuación subvencionada se realizará en el ejercicio 2017

siendo el plazo de ejecución de la actuación desde el 1 de enero de 2017 hasta el 24 de noviembre de 2017 .../...”.

1583. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Diario del Altoaragón* a través de la empresa comercializadora Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, SA, por un valor estimado de 23.300 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad y sin promover concurrencia, por un importe total de 28.193 euros, IVA incluido.

1584. Iniciar el expediente relativo a la concesión de ayudas en especie para el mantenimiento de los equipos de respiración, botellas de aire comprimido, compresores de aire respirable y trajes de intervención química de los servicios de extinción de incendios y Protección Civil dependientes de comarcas y ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la Provincia de Huesca, aprobar la convocatoria y la realización del gasto de 120.000 euros.

1585. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Zaragoza* y *Dial Binéfar* a través de la empresa Radio Zaragoza, SA, por un valor estimado de 20.850 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad y sin promover concurrencia, por un importe total de 25.228,50 euros, IVA incluido.

1586. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *El Periódico de Aragón* a través de la empresa Prensa Diaria Aragonesa, SA, por un valor estimado de 21.600 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad y sin promover concurrencia, por un importe total 26.136 euros, IVA incluido.

1587. Constituir una bolsa de trabajo de Oficial de Mantenimiento, con el objeto de atender las necesidades de personal de esa categoría, constituida con aquellos aspirantes que han superado, al menos, el primer ejercicio de la oposición, y establecer un período de vigencia de la indicada Bolsa hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años.

1588. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras: “Presupuesto para acondicionar la señalización vertical y horizontal y drenaje de la carretera entre los municipios Plan y Gistaín” (TTMM Plan, San Juan de Plan y Gistaín), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 11.729,86 euros.

1589. Aprobar el gasto y contratar el Servicio de impresión de diferentes materiales para la XXVI edición del Festival Internacional Pirineos Sur, con GRÁFICAS ALÓS, S.A., por un importe total máximo de 5.253,44 euros, IVA incluido.

1590. Nombrar a la Secretaria-Interventora de la Comarca de los Monegros para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Sariñena para la celebración de la sesión plenaria del día 29 de junio de 2017 y la documentación que traiga causa de la misma, por encontrarse de baja el Secretario-Interventor titular, siendo los gastos que ocasione la comisión circunstancial por cuenta de la entidad beneficiaria.

1591. Aprobar el gasto y contratar el servicio de redacción de textos para el catálogo de la XXVI Edición del Festival Pirineos Sur, por un importe total máximo, exento de IVA, de 2.025 euros.

1592. Conceder y abonar la subvención plurianual a Atades Huesca para: "Proyecto Jacob@cces construcción de albergue de peregrinos", por un importe de 48.661 euros, y declarar de interés público y social la citada subvención por tratarse de actuaciones que redundan de manera directa en el desarrollo social de la provincia por estar dirigida a colectivos desfavorecidos por circunstancias que afectan a su estado de salud y situación de discapacidad.

1593. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para: "Desbroce de arcenes y cunetas para la ruta Castejón Sobrarbe-San Vicente-Labuerda", adjudicando dicho contrato menor a la empresa Excavaciones Jesús Eustaquio, SL, por ser la oferta económicamente más ventajosa, por un importe total de 14.319,14 euros, IVA incluido.

1594. Aprobar el expediente número 64/2017 de reconocimiento extrajudicial de créditos correspondientes a suministros de bienes y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, que figuran en las facturas relacionadas en el Anexo I debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 108.953,76 euros, y ordenar el pago de las referidas obligaciones.

1595. Conceder subvenciones a varios ayuntamientos para la realización de auditorías energéticas en sus municipios, de acuerdo con la documentación de su solicitud y con las condiciones indicadas en la convocatoria.

1596. Aprobar el libramiento de pago, en concepto de "a justificar", para hacer frente al abono de los contratos privados realizados entre la Diputación de Huesca y los artistas y el pago de imprevistos de la XXVI Edición Festival Pirineos Sur.

1597. Delegar en los Ayuntamientos de Albelda, Laluega y Salas Altas la contratación de las obras núms. 11, 128 y 182, respectivamente, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017.

1598. Adjudicar a la empresa Bafema Mantenimiento, SL, la contratación de servicios varios para el XXVI Festival Internacional de las Culturas "Pirineos Sur" 2017 por un importe total de 37.510 euros, IVA incluido, por ser la que mayor puntuación ha obtenido según los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1599. Adjudicar a la empresa Doctor Zhivago, SL, la contratación de la actuación de Diego El Cigala "Indestructible" en el Festival Internacional de las Culturas "Pirineos Sur" 2017, por un importe total de 30.250 euros, IVA incluido, por ser el único licitador presentado y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1600. Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos 18/17 del Presupuesto General de 2017 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a créditos de personal, por un importe total 5.353 euros.

1601. Iniciar el expediente de contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, relativo a la contratación del servicio de redacción del proyecto y coordinación de seguridad y salud en fase de su redacción para la obra: "Circunvalación acceso noreste a la localidad de Alcubierre" (TM Alcubierre), por un valor estimado total de 33.880 euros, IVA incluido.

1602. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras: “Eliminación de vegetación en la carretera que une Castejón del Puente-Laluenga-Laperdiguera” (TM Laluenga), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 13.309,98 euros.

1603. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Onda Cerro Huesca* a través de la empresa Uniprex, S.A.U., por un valor estimado de 20.700 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad y sin promover concurrencia, por un importe total 25.047 euros, IVA incluido.

1604. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en el grupo de emisoras de *Radio Huesca* a través de la empresa Radio Huesca, SAU, por un valor estimado de 55.300 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad y sin promover concurrencia, por un importe total de 66.913 euros, IVA incluido.

1605. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Siétamo en el procedimiento Despido/Ceses en general 446/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Social núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

1606. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo de Aragón* a través de la empresa comercializadora Bluemedia Comunicación, SLU, por un valor estimado de 43.801,91 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad y sin promover concurrencia, por un importe total de 53.000,31 euros, IVA incluido.

1607. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Cope Huesca* a través de la empresa Radio Popular, SA, por un valor estimado de 22.450 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad y sin promover concurrencia, por un importe total de 27.164,50 euros, IVA incluido.

1608. Prorrogar, hasta el 11 de agosto de 2017, el plazo de justificación de la subvención concedida a la Asociación COVIDE-AMVE mediante Decreto 3471, de 15 de noviembre de 2016, por un importe de 6.773,07 euros, con destino a: “Rehabilitación de la escuela primaria Saint Gabriel de Mahvoky (Madagascar)”, al no disponer, por causas ajenas a su voluntad, de toda la documentación para poder justificarla en el plazo inicialmente concedido, haciendo constar, asimismo, que no se perjudican derechos de terceros.

1609. Dejar sin efecto la reducción de jornada que venía disfrutando una funcionaria por guarda legal, con efectos del día 1 de julio, pasando a realizar la jornada completa.

1610. Delegar en los Ayuntamientos de Bisaurri y Estada la contratación y ejecución de las obras núms. 238 y 100, respectivamente, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017.

Indicar que, en la fecha en que se produce la publicación, las resoluciones n.ºs 1301, 1302, 1336, 1481, 1482, 1547 y 1563, incluidas en el presente extracto comprensivo, están pendientes de firma por el Presidente.

Huesca, 4 de agosto de 2017

El Secretario General

El Presidente